

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:

PS-108/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

DENUNCIADOS:

JOSE ISIDRO GUERRERO MACIAS Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:IEEBC/UTCE/PES/80/2021

MAGISTRADO PINSTRUCTOR: MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

CUENTA al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Jaime Vargas Flores, a las doce horas con treinta y nueve minutos del día en que se actúa, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito original signado por Jorge Lee Galindo, Director General de la Secretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, de la Secretaria de Gobernación, constante en una foja útil; con el cual da contestación al oficio TJEBC/SGA/1648/2021, con el que se le da vista a esa Dirección General de Asuntos Religiosos, respecto a la sentencia de fecha cuatro de noviembre presente, la cual obra en autos del expediente que nos ocupa. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Ténganse por recibido el escrito de cuenta, toda vez que el presente expediente fue enviado a Sala Guadalajara del Poder Judicial de la Federación para su substanciacion, **agréguese** a los autos del cuadernillo de impugnación citado al rubro para que obre como derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza de Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este

DEL ESTADO DE BAJA CAJEDANA DEL ESTADO DE BAJA CAJEDANA DECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Tribunal cumplase.